



RESOLUCIÓN N° 452/2.024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL LLAMADO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 02/2024 PARA LA “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA”, CONTRATO PLURIANUAL, ID DNCP N° 454573.; IDB CLIENT BID N° PR-L1162-P199491, DENTRO DEL MARCO CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR, PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, A SER EJECUTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162) DEL IPTA.

Asunción, 03 de octubre de 2.024.-

VISTO:

El Memorando CG-UEP N° 201/2024 de fecha 23 de setiembre de 2024, de la Coordinación General del Programa UEP IPTA PR-L1162, dentro del marco del Contrato de Préstamo N° 4925/OC-PR del “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, suscrito entre el INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID); mediante el cual solicita la emisión de la Resolución para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición Bajo la Modalidad de COMPARACIÓN DE PRECIO (CP) N° 02/2024 “PARA LA “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA”, CONTRATO PLURIANUAL, ID DNCP N° 454573.; IDB CLIENT BID N° PR-L1162-P199491; según las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2349-15, para la Unidad Ejecutora del Programa (UEP-IPTA PR-L1162), dentro del marco del referido Programa y Contrato de Préstamo, (Expte. MEI N° 160-654-2024), y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6.904/2022, Por la cual se aprueban los términos y condiciones del Contrato de Préstamo N° 4925/OC-PR para el financiamiento del “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, suscrito entre el INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID); La Ley N° 7021/22 de Suministros Contrataciones Públicas, en su Artículo N° 14 Contrataciones Excluidas, inciso e).

El Expediente MEI N° 160-654-2024, que adosa el Memorando CG-UEP N° 201/2024, de fecha 23/09/24, y el Memorando CC2-UEP N° 180/24 de fecha 11/09/24, que solicita dar inicio al presente proceso para contar con pólizas de seguros para las maquinarias agrícolas, vinculado al Componente N° 2, del referido Contrato de Préstamo 4925/OC-PR.



RESOLUCIÓN N° 452/2.024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL LLAMADO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 02/2024 PARA LA “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA”, CONTRATO PLURIANUAL, ID DNCP N° 454573.; IDB CLIENT BID N° PR-L1162-P199491, DENTRO DEL MARCO CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR, PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, A SER EJECUTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162) DEL IPTA.

Que, el mencionado contrato establece en sus Estipulaciones Especiales: CAPÍTULO IV Ejecución del Programa, CLAUSULA 4.02. Contratación de Obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes... inciso (a) Para efectos de los dispuesto en el Artículo 2.01 (64) de las Normas Generales, las partes dejan constancia que las Políticas de Adquisiciones..., que están recogidas e el documento GN-2349-9, aprobado por el Banco... Si las Políticas de Adquisiciones fueran modificadas por el Banco, la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las Políticas de Adquisiciones modificadas, una vez que éstas sean puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación”...

Que, el literal (g) de la precitada Cláusula establece: “Todos los procesos de adquisiciones y/o contrataciones serán revisadas por el banco en forma Ex – Ante”

Que, por Memorándum CA-UEP N° 126/2024 de fecha 23 de setiembre de 2024, de la Coordinación de Adquisiciones del Programa, solicita la aprobación del llamado COMPARACIÓN DE PRECIO (CP) N° 02/2024 "PARA LA “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA”, CONTRATO PLURIANUAL, ID DNCP N° 454573.; OBP-BID N° PR-L1162-P199491, según las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2349-15, para la Unidad Ejecutora del Programa (UEP-IPTA PR-L1162), dentro del marco del referido Programa y Contrato de Préstamo, indicando que el proceso se rige por las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2349-15, y que la misma ha obtenido la No Objeción del BID, según Nota BID O-CSC/CPR-1531/2024, de fecha 20 de Setiembre de 2024.

Que, igualmente menciona el Memorándum CG-UEP N° 201/2024 de fecha 23 de Setiembre de 2024, de la Coordinación General del Programa, que el citado proceso en cuestión se encuentra previsto en el Plan Operativo Anual (POA) y en la plataforma IDB Client BID del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como IDB CLIENT BID N° PR-L1162- P199491;y registrado igualmente en el Sistema de Información de Compras Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP) como ID DNCP N° 454.573.



RESOLUCIÓN N° 452/2.024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL LLAMADO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 02/2024 PARA LA “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA”, CONTRATO PLURIANUAL, ID DNCP N° 454573.; IDB CLIENT BID N° PR-L1162-P199491, DENTRO DEL MARCO CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR, PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, A SER EJECUTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162) DEL IPTA.

Que, la Coordinación Administrativa Financiera de la UEP IPTA PR-L1162, informa que se dispone de los recursos financieros asignados para la ejecución del Contrato de Préstamo, bajo la imputación del Objeto de Gasto 264 “Primas y Gastos de Seguros” para el Ejercicio Fiscal Año 2024, y conforme al Anteproyecto de Presupuesto, el saldo restante para el Ejercicio Fiscal Año 2025, en atención al contrato plurianual del llamado a ser convocado.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica por proveído del Dictamen DAJ N° 118/2024 de fecha 26/09/24, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, expresando *...lo solicitado se ajusta a Derecho y en consecuencia recomienda proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer de la presidencia.*

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- **APROBAR**, el Documento de Licitación correspondiente al Llamado **COMPARACIÓN DE PRECIO (CP BID) N° 02/2024 PARA LA “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA”, CONTRATO PLURIANUAL, ID DNCP N° 454573.; IDB CLIENT BID N° PR-L1162-P199491**, según las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2349-15, dentro del marco del Contrato de Préstamo N° 4925/OC-PR del «PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, suscrito entre el INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID); y que la misma será ejecutada mediante la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162).



RESOLUCIÓN N° 452/2.024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL LLAMADO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 02/2024 PARA LA “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA”, CONTRATO PLURIANUAL, ID DNCP N° 454573.; IDB CLIENT BID N° PR-L1162-P199491, DENTRO DEL MARCO CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR, PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, A SER EJECUTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162) DEL IPTA.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, el Llamado **COMPARACIÓN DE PRECIO (CP BID) N° 02/2024 PARA LA “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA”, CONTRATO PLURIANUAL, ID DNCP N° 454573.; IDB CLIENT BID N° PR-L1162-P199491**, según las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2349-15, dentro del marco del Contrato de Préstamo N° 4925/OC-PR del “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, suscrito entre el INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID); y que la misma será ejecutada mediante la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162).

Artículo 3°.- **AUTORIZAR**, a la Coordinación General del Programa y a la Coordinación de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora de Programa IPTA (UEP IPTA PR-L1162), a dar continuidad al proceso licitatorio según lo establecido en las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2349-15.

Artículo 4°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.